

Siglo XVIII. taba reconócerla, sin que de ahí se siguiese ninguna mudanza substancial á la Iglesia griega, la qual podia retener sus usos, y observar los principios de la galicana. *Bien está*, dixo el emperador á Bursier: *hacedme una memoria sobre este asunto, y sea pronto, porque me marcho muy luego: os ofrezco entregarla á mis obispos, y obligarlos á responder.*

Luego que salió el czar, se pusieron á trabajar con toda diligencia la memoria que habia pedido, pues el tiempo urgía, no debiendo estar mas que un día en Paris. Presentáronla firmada de diez y ocho doctores al mariscal de Tessé, destinado por el rey para acompañar al emperador: y como se hubiése diferido la partida de éste cinco dias mas, el mariscal les devolvió la memoria que se habia compuesto en francés, diciendo, que era preciso traducirla en latin. Executáronlo así al instante, volviendo á entregarla legalizada por el canciller de la catedral de Paris, y habiéndola leído el emperador, manifestó que le gustaba. A su vuelta á Petersburgo la comunicó á los obispos que fueron á cumplimentarle con motivo de su llegada, mandándoles responder; y efectivamente lo executaron en una carta escrita en Petersburgo el año de 1718, en que decian, que para tratar un negocio tan importante era menester ó juntar un concilio general, ó á lo menos tener conferencias públicas, autorizadas por las dos Iglesias: que por otra parte no podia ménos de consultarse este punto con las demas naciones interesadas en la misma causa, particularmente con los quatro patriarcas de Oriente; pero que eso no quitaba que se ventilase la cuestión entre los teólogos de ambos partidos en conferencias particulares, ó por escrito.

Un pensamiento tan útil, cuya execucion hubiera sido de tanta ventaja para la Iglesia, y de tanta gloria para los que contribuyesen á ella, halló obstáculos muy fuertes en quien menos podian esperarse. Lo primero, el arzobispo de Novogrood, presidente del sínodo perpetuo de la Iglesia rusa, que favorecia á los Luteranos; procuró desvanecer una idea, que creía le habia de trastornar ó disminuir su autoridad, y perjudicar á la secta que apoyaba. Lo segundo, mucha parte de los obispos y clérigos cismáticos, ó por su inveterado odio

contra la Iglesia romana, ó lo que es mas probable, Siglo XVIII. por sus fines particulares, opusieron todos los estorbos posibles para que no se verificase. No dexó tambien de contribuir á esto, segun dicen algunos, aunque involuntariamente y sin culpa alguna, la conducta de la corte romana; la qual, noticiosa de que se trataba de la reunion, y con el deseo de adelantarla, envió á Moscovia seis Capuchinos, pareciéndole que estos religiosos serian mejor recibidos que los de otra orden, por estar sirviendo dos individuos de ella la Iglesia de Slaboda, edificada por los Jesuitas, despues que el czar expelió á estos para siempre de sus estados. Pero como los Capuchinos eran enviados por una corte á que en Rusia tienen tanto horror, no produxeron fruto alguno; y las continuas revoluciones acaecidas posteriormente en el tronó acabaron de frustrar el laudable proyecto de la reunion, volviendo los rusos á obstinarse en el cisma tanto como ántes.

ARTÍCULO IV.

Caracter y hechos de los papas que gobernaron la Iglesia durante el siglo XVIII.

Fueron los principios del siglo XVIII unos tiempos tempestuosos, que anunciaban á la religion católica y á los potentados de Europa un diluvio de calamidades y miserias; pero la alta providencia que siempre está velando por el bien de los hombres, en tan estrecha y crítica situacion dió á la Iglesia uno de los pastores más grandes y beneméritos que ocuparon la cátedra de san Pedro, para que con sus superiores luces, é infatigable zelo disipase las oscuras nubes que eclipsaban la verdadera creencia, y con su firmeza y conducta, é ilustrada política, atajase los disturbios y desavenencias de los príncipes soberanos, con que estaba amenazada la tranquilidad de la Europa, con motivo de la muerte de Carlos II., rey de España, acaecida pocos dias ántes de su exáltacion á la tiara.

Fué este célebre papa Clemente XI., que nació en Pezaro en el ducado de Urbino en Italia el 22 de julio de 1649; llamáronle en el bautismo Juan Francisco, y fué

Siglo XVIII. hijo de Carlos Albani, originario de Epiro, y de Elena Mosca, ambos de ilustre y de esclarecida prosapia, de exemplar y acreditada conducta, y llenos de los mejores sentimientos hácia la religion; y así tuvo el jóven Juan Francisco los mejores modelos para formarse en la virtud; á que tambien contribuyó su tio materno Gerónimo Mosca, arzobispo de Urbino, que nada omitió para inclinarle á la piedad, é inspirarle las mejores inclinaciones.

Venció las primeras dificultades de las letras humanas con facilidad prodigiosa; pues fué dotado de una feliz memoria, y talento particular para la eloqüencia y la poesia, como se vió despues. Á la edad de once años pasó á la capital del mundo christiano, é hizo sus estudios en el colegio romano; á la de trece poseía el griego, y á la de diez y siete desenterró en la biblioteca del monasterio de Grotta Ferrata, junto á Frascati, la parte del Menologio que mandó formar el emperador Basilio Porfirogeneto; pérdida que lloraban los sábios setecientos años habia. De la misma edad traduxo del griego en latin la famosa Homilía de Sofronio, obispo de Jerusalem, sobre san Pedro y san Pablo apóstoles, y puso en una elegante latinidad el célebre elógio que hizo Procopio, diácono, á san Marcos evangelista, que se halla en el tomo tercero de los Bolandos, dia 25 de abril. En la filosofia y teología hizo asimismo rápidos progresos, como en el derecho civil y canónico; y habiendo pasado á su patria, tomó el bonete de doctor en la universidad de Urbino, con general aplauso de sus compatriotas.

Restituido á Roma, mereció distinciones poco comunes en jóvenes de su edad; pues el erudito de Luca, despues cardenal, sujetó á su censura las obras que tenía prevenidas para la prensa; el obispo de Vaison habló de él en una disertacion pública como de un ingenio sobresaliente en todo género de letras, y la reyna Cristina de Suecia le admitió en el número de sus académicos, en cuya docta asamblea se reunian los ingenios mas floridos de todas las naciones, y que mas se distinguian en Roma por su dignidad y literatura.

Se inclinó al estado eclesiástico, y habiendo cumplido veinte y un años, le nombraron canónigo de *san Lorenzo in Damaso*, y despues de algun tiempo entró en

la prelacia romana; y fué nombrado refrendario de una Siglo XVIII. y otra signatura, consultor de la congregacion consistorial, gobernador de Rieti, Orbiato y Sabina, y dignidad de la Iglesia de san Pedro, cuyos cargos desempeñó completamente.

Inocencio XI. le hizo secretario de Breves, y depositó en él toda su confianza. Con cuyo motivo le escribió de su puño la reyna Cristina: *Que su gozo no era tanto por verle revestido de tan grande empleo, quanto de ver al mismo empleo ocupado por tan grande hombre.*

Alexandro VIII. le elevó al capelo, le confirió la abadia de Casamara, y le empleó y consultó en los negocios de mayor gravedad. Inocencio XII., que le sucedió poco despues, aún le dió muestras mas gloriosas de la alta idea que habia formado de su talento; pues le hizo de su consejo de estado, admitiéndole en la congregacion del santo oficio, y dándole quarto en su palacio para tener mas á mano el auxilio de sus consejos: tanto, que en su exáltacion al pontificado, solo consultó al cardenal de Albani para la eleccion de ministros; mas el uso que hizo de su autoridad fué emplearla toda en remediar las necesidades de sus próximos, y en especial de los hereges convertidos á la religion católica: formando desde luego el ánimo de no alterar en un ápice su ordinario tenor de vida; y así fué siempre arreglado en sus costumbres, frecuente en la oracion, aplicado al trabajo, vigilante sobre su familia, y sumamente moderado en su mesa, vestidos, muebles y equipages, y tan desprendido de las cosas terrenas, que no quiso admitir las mejoras que se le hicieron por el testamento de su padre, cuya muerte le fué infinitamente sensible.

Lleno, pues, de los mejores sentimientos hácia la religion, se constituyó en Roma como padre comun de todos los pobres, tomando baxo su proteccion los hospitales de peregrinos y convalecientes, y á su zelo y liberalidad se debe la restauracion del hospital de los incurables, que visitaba con frecuencia, sin que por eso dexase de atender á los negocios que le confiaba la corte romana; y lo que ninguno se habia atrevido á emprender en siglos, lo concluyó el cardenal Albani con la felicidad y efecto que se pudieran desear, pues consiguió de Inocencio la abolicion del *Nepotismo* de los papas,

Siglo XVIII. y él mismo formó la bula por la qual le desterró para siempre. Y desde entónçes, aunque no dexan de tener los cardenales *Nepotes* la distincion y crédito que naturalmente debe darles el pontificado de sus tios; pero no aquella autoridad absoluta que habia parecido ántes soberana en sus manos.

Los ingleses, escoceses é irlandeses católicos que se refugiaron en Roma hallaron en el cardenal Albani un poderoso apoyo y abundantes socorros; tanto que Jacobo II. su rey legitimo, le manifestó repetidas veces su debida gratitud. Y los españoles le debieron á lo ménos en parte la dicha que han tenido de poseer en Felipe V. uno de los mayores y más religiosos monarcas que han gobernado jamas: pues aunque el cardenal de Albani no fué autor del testamento que por los derechos de sangre llamó á este príncipe al trono, pero fué el móvil para que lo aprobase S. S., á quien Carlos II. seis meses ántes de su fallecimiento habia consultado sobre el sucesor que debia dexar á la corona.

Tuvo parte asimismo el cardenal Albani en la última promocion que hizo Inocencio XII., y á la muerte de éste, desde el altar adonde dixo la primera misa, que tanto habia retardado por timidez y respeto al sacerdocio, pasó al cónclave, y despues de algunos días, quando el sacro colegio se hallaba mas dividido y ocupado en la eleccion de nuevo papa, llegó á Roma la noticia de la muerte de Carlos II. en Madrid, y que llamaba por su testamento al duque de Anjou para sucederle en la corona de España; y de consiguiente previendo los cardenales las pretensiones del emperador sobre España, Nápoles y Sicilia, y que iba á encenderse en nuevas disensiones toda la Europa, y que caeria sobre la Italia la mayor parte del peso de la guerra, como se verificó despues, obligó á estos á pensar en poner sobre el trono pontificio un príncipe, cuya edad y fuerzas, unidas á un gran corazon, pudiesen sostener las fatigas que amenazaban al siguiente pontificado; y así todos unánimes fixaron los ojos en el cardenal Albani, y á pocas horas se acordó conferirle la tiara, á que se resistió por su grande modestia y humildad, diciendo: *Se reconocia muy indigno del trono de san Pedro: que al sacro colegio no le faltaban sujetos mas dignos que él, y que si sus compañeros querian cum-*

Siglo XVIII. *plir con su obligacion, no dexarian pasar un instante de tiempo, sin tratar de hacer mejor eleccion.*

Habia á la sazón en el cónclave cincuenta y ocho cardenales, que al ver su resistencia, fueron cada uno de por sí á su celda, y emplearon todos sus esfuerzos para vencerle; pero no es posible imaginar las industrias de que se valió para inclinarles al partido que le dictaba su humildad. Mas al cabo, fatigado de tantas instancias, y viendo inútiles todas sus diligencias, pasó entre lágrimas dos días y dos noches, hasta que por última resolución, con acuerdo de quatro doctores de los más sábios que habia en Roma, aceptó la tiara, y al punto le condujeron á la capilla Sextina, en donde habia de celebrarse la eleccion, que fué á 23 de noviembre de 1700, ántes de cumplir cincuenta y dos años.

El júbilo que tuvo Roma de su exáltacion, fué correspondiente á las vivas ansias con que la habia deseado, el que igualmente se fué extendiendo á todas las cortes católicas. El 30 de noviembre fué consagrado obispo por el cardenal de Bullon en la iglesia de san Pedro, y coronado en la misma Basílica el día de la Concepcion de la Virgen, mandando distribuir inmensas sumas entre la multitud de peregrinos, pobres y enfermos que de todas partes habia atraído á la capital del mundo christiano el jubileo del año santo que iba á concluirse.

Desde el principio de su pontificado puso toda su atencion en el gobierno interior de sus estados, prohibiendo á sus parientes mezclarse de modo alguno en los negocios públicos, ni interceder con él jamas para el ascenso de otro alguno, ni aspirar á algun empleo para sí, ni tomar el título de príncipes, concedido hasta entónçes regularmente á las familias de los papas, y señalando cada mes un día de audiencia á todos sus súbditos hasta los más pobres.

Arregladas así las cosas dentro de sus estados, se aplicó á pacificar las de los extraños. Era la idea de los ingleses en el famoso tratado que habian formado de division, desmembrar la monarquía española, para arrogarse con mas facilidad el despotismo de ambos mares; cuyo designio frustró el cardenal Portocarrero, uniendo la mayor parte de los grandes, ministros y consejeros de estado, á quienes hizo ver todas las consequencias que

Siglo XVIII. podian resultar á su nacion de este perverso proyecto, el que habiendo llegado á noticia de Clemente XI. emprendió su composicion ántes de publicarse la guerra.

Empezó su negociacion con el emperador, que era quien se creía mas perjudicado por el ascenso del duque de Anjou al trono de España; y aunque no ignoraba el emperador que el cardenal Albani habia tenido parte en la aprobacion del testamento de Carlos II. como queda referido; sin embargo, no tuvo reparo en admitir y poner á Clemente XI. por árbitro de todas sus diferencias con el rey de España. Este por su parte nada omitia para atraer al papa á su favor, para que le concediese la investidura de las dos Sicilias, y le dexase el nombramiento de los obispados que dependian de ella, y para que le conociese por rey de España, mas por el derecho de sucesion y llamamiento, que por la posesion en que se hallaba; y para interesarlo mas en ello le ofrecia partidos ventajosos á la santa silla. Pero Clemente XI. queria solo la paz de la Europa, y por lo mismo mostró en todas ocasiones, al parecer, la mayor neutralidad é indiferencia, que le ganaron la confianza de todos.

Felipe V. y el archiduque pretendian cada uno de por sí presentar una *Hacanea* al papa, feudo que anualmente pagaban los reyes de Nápoles y Sicilia á la santa sede; pero Clemente para evitar el declararse por el uno en perjuicio del otro, sin separarse del derecho de la santa sede, mandó expedir una declaracion, por la que sin renunciar el derecho de exigirle, suspendia por entónces la ceremonia de su recibo, dilatándola hasta otra ocasion que fuese de su agrado, con lo que quedó cortado el nudo de la dificultad. Tambien se negó á dar tropas al duque de Mantua, aunque se las habia prometido, luego que entendió las pedia para oponerse á las del archiduque, para aliarse al rey de España. Igualmente prohibió á sus vasallos salir de sus estados, y de no mezclarse ni tomar parte en las cosas de Nápoles; de cuya sabia conducta resultó que ambos príncipes le diesen palabra de no permitir á sus tropas entrar en los dominios de la santa sede, y de castigar rigurosamente á los soldados que cometiesen en ellos la menor extorsion. Mas sin embargo de esto, siendo mal obedecidas las órdenes del emperador, porque habia en sus tropas

Siglo XVIII. de infantería mucho número de luteranos, á quienes se habian agregado muchos vagamundos del estado Eclesiástico y de Venecia, que hacian continuas irrupciones en el Ferrarés, se vió precisado el papa á levantar un cuerpo de caballería ligera al mando del conde Paulacci, cuya providencia atajó los insultos de los imperiales.

Tampoco quedó trabajo ni diligencia que no practicasen Clemente para cortar ciertas diferencias que se habian suscitado con el duque de Saboya, concurrendo á facilitarle los medios el matrimonio que se efectuó de una hija del duque con el rey de España.

Fué para Clemente del mayor dolor la muerte de Jacobo II. rey de Inglaterra, acaecida en san German de Laye, adonde desde la pérdida de su reyno le habia dado Luis XIV. el asilo correspondiente á su alta dignidad; y lo que mas afligia á S. S. eran los grandes exemplos de religion que acababan de perderse con su vida. Habló de él en pleno consistorio en la oracion fúnebre que hizo de su zelo por la religion, y de su constancia en las adversidades, como de uno de aquellos primeros héroes de la fe que honraron la Iglesia en el tiempo de las mas furiosas persecuciones. Con cuyo motivo escribió S. S. á la Reyna madre, que se hallaba en compañía de este jóven príncipe, exhortándola á la conformidad, consolándola en sus trabajos, y ayudándola con liberalidades para hacer mas llevaderos sus grandes infortunios.

Habiéndose introducido disputas de religion en los pueblos de Tracia, Armenia, y Syria; cuyos puntos de controversia decidian varios mahometanos, con algunos griegos cismáticos, se obligó á los católicos latinos á conformarse con sus decisiones, ó en defecto á sufrir crueles tratamientos; y de consiguiente negándose á tan iniquos procederes el primado de Armenia y el arzobispo de Filípos, fué el primero echado ignominiosamente á las galeras de Constantinopla, y el segundo por poco no acabó en los tormentos. El patriarca de Syria fué por lo mismo depuesto de su silla, azotado con varas, y encerrado en un calabozo en la ciudad de Aden. Con cuyas noticias no pudo Clemente XI. contener las lágrimas, viendo el lastimoso estado de la religion en Oriente; y así para atajar tantas calamidades como amenazaban, solicitó cartas del rey de Francia y de Polonia

Siglo XVIII. para el gran Señor, á quien disgustó mucho la conducta y ferocidad de sus vasallos, y mandó poner en libertad á todos los que la habian perdido, y que se les restituyese á su primer estado. Mas para socorrer y aliviar á estos infelices envió el papa al P. David, Carmelita Descalzo, con gruesas sumas de dinero, quien partió á Constantinopla con el caracter de visitador apostólico, y dispuso con su prudencia, actividad y zelo hasta la memoria de las calamidades pasadas.

No menor atencion merecieron á S. S. las misiones de Indias y de la China por las discordias y reñidas disputas que se habian suscitado entre los misioneros de varias órdenes; á cuyo efecto, y para cortar en sus principios semejantes divisiones, de que podian originarse fatales consecuencias, eligió á Carlos Tomas de Turnon, natural de Turín, y uno de sus camareros de honor, para que pasase á la China y reynos confinantes con el caracter de obispo, visitador apostólico, patriarca de Antioquia, y legado á *latere*, con cartas de recomendacion y ricos presentes para el emperador de la China, y llevando en su compañía muchos obreros evangélicos, que iban baxo sus órdenes á emplearse en diferentes misiones. Pero lejos de cortarse estos males, por un decreto que expidió el legado luego que arribó á aquel país, contra las ceremonias supersticiosas de la China, apelaron los Jesuitas de este decreto, y fué Turnon arrestado en Macao por el influjo de los mismos Jesuitas, en que padeció mucho.

Despues de haber atendido el papa las necesidades de la Iglesia, volvió á su proyecto de pacificar la Europa, despachando nuncios extraordinarios á todas las testas coronadas, y apenas supo por el marques de Louville la entrada de Felipe V. en el reyno de Nápoles, le envió al cardenal Carlos Barberini en calidad de legado, quien desempeñó á satisfaccion del soberano pontifice y del rey católico tan importante comision; arreglando todo lo que podía tener relacion con la inmunidad de las iglesias, y colacion de obispados, cuyo convenio tuvo bastantes dificultades por la práctica que habia de expedir las bulas con esta cláusula. *Por nombramiento del serenísimo príncipe en calidad de rey de Nápoles*, lo que sería reconocer á Felipe V. en pleno consistorio por rey de Nápoles; y así se usó de un medio término para atajar estos

Siglo XVIII. inconvenientes, disponiendo que no se despachasen las expediciones en forma de bulas, según se habia practicado hasta entónces, sino de breves, pagando la misma suma á la cámara apostólica: y de este modo se propuso al rey de España, quien convino en ello gustoso, declarando su complacencia en que Roma hubiese facilitado este camino para llegar á un acomodamiento tan pronto: pero todo esto sirvió de disgusto para el emperador, que se quejó al papa de que hubiese enviado un cardenal á Nápoles, á cumplimentar y reconocer al rey de España, lo que no podia executarse sin declararse abiertamente por aquel príncipe; y de consiguiente tuvo mucha dificultad en recibir al nuncio Spada, que iba encargado de tratar sobre los medios de una reconciliacion general.

En este tiempo se hallaba la campaña de Roma infestada de ladrones, con mucha ruina del país, y peligro de los pasajeros; y así para contener tan enormes excesos, envió el papa á Falconieri, hombre duro y rígido, con orden de arrestar ó pasar á cuchillo á los salteadores, de los cuales prendió muchos, y con la justicia que se hizo en ellos, dispuso en breve todos los demas.

Las inundaciones del Tíber, y los terremotos que siguieron despues, ocasionaron asimismo crecidas calamidades, y en el corazon de Clemente los mas acerbos sentimientos, procurando templar la cólera divina con fervorosas oraciones, y no omitiendo diligencia humana para atajar tantos daños, y aliviar á tantos infelices: y sin embargo de tantos contratiempos, de su orden se levantó en Roma el famoso meridiano, uno de los monumentos mas célebres de esta insigne capital.

Condenó Clemente XI. el libelo firmado de quarenta doctores de la facultad de París, conocido con el título de *el famoso caso de conciencia*; de los cuales habian ya fallecido dos, treinta y seis se retractaron, y solo dos prosiguieron en el error. Igualmente se extendieron sus providencias y buen efecto contra las violencias de la heregía de Holanda é Irlanda en la dieta de Ratisbona.

Asimismo defendió con mucho zelo los derechos de la jurisdiccion eclesiástica y autoridad de la santa sede, perjudicados en el código, llamado Leopoldino en la Lo-

Siglo XVIII. rena, el que fué delatado á la santa silla, y con el dictámen de varios cardenales nombrados por S. S. para su exámen, le condenó con prohibicion de poder leerle, ni tenerle; y del mismo modo proseribió otro escrito, en que pretextando corregir el primero, contenia las mismas doctrinas.

Con no menor teson defendió un derecho que tenia en Portugal la santa sede, llamado *quinquenio*, que son unas pensiones sobre diezmos, que de cinco en cinco años se pagaban al papa para ayuda de las urgencias de la Iglesia desde muy remota antigüedad, y confirmadas en el pontificado de Paulo II.; y resistiéndose en Portugal á pagarlas, en especial algunas comunidades, les prohibió el papa admitir novicios sin su expreso consentimiento; y finalmente, manejándose con la prudencia y política que le eran propias, logró sus deseos; pues el *quinquenio* siguió pagándose, y las comunidades volvieron á sus facultades de recibir novicios.

Habiendo fallecido el emperador Leopoldo lleno de gloria, Josef, su hijo primogénito, que le sucedió en el imperio, quejoso de que el nuncio de S. S. no quisiese asistir á la ceremonia de su hermano el archiduque Carlos, quando fué proclamado en Viena por rey de España, le obligó baxo otro prétexto á salir de su capital, sin que le bastase satisfaccion alguna para que mudase de intento.

A este contratiempo sobrevino otro, cuyas consecuencias eran mucho mas temibles. El duque de Neuburg, por evitar mayores males, publicó un papel con este título: *Refugio de la religion para el Baxo Palatinado y sus países anexos*, en el que renovando todos los artículos de la paz de Westphalia, en que no habia querido consentir la santa sede, se establecia la libertad de conciencia, en virtud de la qual era lícito á qualquiera, aun á los católicos, mudar de religion, y se atribuía á la autoridad secular la jurisdiccion de poder pronunciar sobre todo lo espiritual, y se ordenaban otras muchas prácticas tan perjudiciales á la salud de las almas, como á la autoridad del sumo pontífice y derechos de la Iglesia; cuya lectura aún en el dia ofrece la mayor mortificación. El primer paso de Clemente XI. fué condenar con censuras el pernicioso escrito; y de consiguiente, diri-

Siglo XVIII. giendo despues sus baterias contra el mismo elector Palatino, no le costó mucha dificultad el ganarle, y de que confesase el engaño con que habia procedido; y para restituir á la Iglesia sus derechos, revocó todo quanto habia hecho antes en su perjuicio; pero fueron necesarios siete años para volver las cosas á su tranquilidad y primitivo estado.

Los jansenistas en Francia, aunque abatidos por las fuertes providencias que habia tomado para su exterminio el gran Luis XIV., de quando en quando levantaban la cabeza, y alborotaban el Reyno para extender sus errores, y libertarlos de la censura que les habian dado los sumos pontífices. En cuya situacion el rey y los obispos para atajar el contagio escribieron á Clemente XI. exponiéndole la magnitud del mal, y suplicándole aplicase el mas pronto remedio. Á tan justas instancias expidió el papa en 1705. la bula *Vineam Domini Sabaoth* contra los que sostenian las cinco proposiciones, y que pretendian se satisficase con un silencio respetoso y la sumision debida á la silla apostólica, y confirmando las constituciones apostólicas de Inocencio X. y Alexandro VII., y declarando ser falso que Clemente IX. é Inocencio XII. hubiesen permitido ó concedido en sus breves á los jansenistas la menor cosa que pudiese autorizar la novedad de sus opiniones, y que debian condenarse como heréticos el libro y proposiciones de Jansenio. Cuya bula aceptó la asamblea del clero, que á la sazón se celebraba en Paris.

Sin embargo de unos cuidados y negocios tan arduos no dexaba Clemente XI. de atender con sus providencias y grandes socorros á las enfermedades y epidemias generales que desolaban la Italia; como tambien á los católicos perseguidos y maltratados de los turcos en Palestina, Syria, Tracia y Armenia, sobre que no perdonaba su caritativo y fervoroso zelo fatiga ni medio alguno hasta lograr el alivio de los infelices.

Igualmente se le veía muy zeloso en la conservacion de los derechos de la silla apostólica. Pues habiendo el nuevo emperador á poco tiempo de su exaltacion al imperio, mandado publicar un edicto, por el qual se creia con derecho anexo á su soberanía, de poder presentar todos los beneficios vacantes y que vacasen en sus

estados, de qualquiera condicion que fuesen, con carga de almas, seculares ó regulares, sin excepcion de canongias, prebendas, dignidades &c. reclamó el papa sus derechos con todo vigor, exponiendo los términos en que debia contenerse el emperador, y añadiendo en los breves que dirigió á los obispos y cabildos de Alemania, que los predecesores de este príncipe no habian tenido derecho para expedir semejantes edictos; especialmente despues del concordato entre Nicolao V. y Federico III., en el qual se dice que *la libertad de las colaciones* no se menoscabará jamas, y que el derecho de los colectores deberá quedar siempre intacto. Ademas quiso S. S. que se tratase esta materia en forma, tomándola desde su principio, y haciendo un resúmen de todo lo acaecido en todos tiempos en este particular. Cuyo encargo confió á Pedro Marcelino Cortadini, despues cardenal, quien en una disertacion que hizo en el asunto, baxo la direccion de Clemente XI., lo desempeñó felizmente; de modo, que todas las iglesias de Alemania se declararon por la libertad de las colaciones, prontas á sufrir todo género de vexaciones ántes de consentir en ser despojadas de sus derechos.

Con tan reiterados trabajos padeció mucho la salud de S. S., y no bastando sus fuerzas, si no descargaba parte de sus fatigas sobre las congregaciones en que suelen tratarse los principales negocios de la santa sede, hizo una promocion de veinte cardenales, sugetos que por su ciencia y virtudes diesen honor al sacro colegio, quienes en breve experimentaron todo el peso de su nueva dignidad.

Los alemanes de mano armada invadieron los estados de la Iglesia, y penetrando en la Romanía, hurtaron mucho ganado y otras cosas que se llevaban á los mercados públicos, y echaron á los mismos dueños de sus casas para alojarse en ellas. No siendo creible hasta qué punto llegó el exceso de los soldados hereges en esta ocasion, profanando las iglesias, y robando hasta los cálices y demas ornamentos sagrados, y entregando á las llamas todo lo que no podia ser objeto de su rapiña. Traspasado de dolor Clemente XI. con la noticia de tan horribles excesos, acudió al remedio, abriendo su erario para el reparo de las iglesias y vasos sagrados, y al em-

perador con reiteradas y amargas quejas; quien se disculpó con el crecido número de soldados hereges que militaban en su ejército, cuyo furor no habia sido posible refrenar, y que era perdonable la necesidad que habia precisado á sus generales á entrar en la Romanía para poder conservar su ejército. Pero rezeloso el emperador de que S. S. mandase levantar tropas en sus estados, y tal vez coligarse con los príncipes de Italia para favorecer á la España, dió palabra de enviar orden á sus tropas para observar en adelante la mas exacta disciplina, y de salir al punto de todos los dominios de la Iglesia.

Habia algun tiempo que los hereges ocultos en Francia, Flandes y Holanda deseaban dar curso á un libro de Quesnel, intitulado *el Nuevo Testamento en francés, con reflexiones morales sobre cada versículo &c.* Pero algun tiempo despues que se dió á luz esta perniciosa obra, Tromageau, un doctor de la Sorbona, descubrió toda su ponzoña, entresacando de ella ciento y diez y nueve proposiciones, y demostrándolas erróneas, falsas, y dignas de retractacion; y habiéndose reunido el grito de muchos teólogos zelosos, á sus instancias publicó Clemente XI. un decreto, por el qual condenó el libro de Quesnel, por contener doctrina y proposiciones erróneas, ya condenadas, y que respiran manifestamente la heregía de Jansenio. Bien que por entónces este decreto no fué recibido en Francia por ciertas cláusulas que parecieron opuestas á sus máximas políticas.

Tambien hacia la heregía muchos daños en los ducados de Bergues y Juliers con motivo de haber formado un consejo, que se nombraba *el Consejo eclesiástico*, aunque la mayor parte se componia de seglares, y á quienes se habia dado como á los reyes de Inglaterra la autoridad suprema sobre la Iglesia, arrogándose públicamente el conocimiento y la decision de las cosas sagradas de la fe. Mandaba sobre todas las comunidades religiosas, bienes y rentas eclesiásticas, y sobre los principios y reglas de las costumbres; de modo, que estaba prohibido á todo eclesiástico llevar sus causas ante los jueces de la Iglesia: de cuyo desorden noticioso el papa, puso todos los medios para extinguirle, lo que consiguió con su prudencia, aunque á costa de algunos años.

Siglo XVIII. Renovando el emperador sus anteriores quejas contra Clemente XI., publicó dos edictos en Milan y Nápoles: en el primero prohibía á qualquiera que fuese de las dos naciones, aun á los mercaderes, poder pasar oro ó plata á los estados de la Iglesia; y en el segundo mandaba confiscar las rentas de todos los eclesiásticos que no residian en aquellos dominios al presente, y tenerlos seqüestrados hasta nueva orden; lo que era apoderarse de mucha parte de las rentas de los cardenales y de la prelatura romana; y que de ningun modo se admitiesen escritos de Roma que fuesen relativos á estos particulares. Y prosiguiendo su resentimiento volvieron á entrar en la Romanía las tropas imperiales, causando muchos estragos, y apoderándose de Commachio, plaza fuerte, y perteneciente á la santa sede, alojándose en ella, y enarbolando el estandarte del imperio, sin haber precedido la menor declaracion de guerra. Lleno de conflicto el papa con semejantes excesos y novedades, escribió al emperador sus amargas y bien fundadas quejas; pero lejos de atenderlas, ordenó que los habitantes de Commachio y su territorio le hiciesen juramento de fidelidad como á su legítimo soberano. Frustradas así todas las esperanzas de Clemente XI., y no pudiendo conseguir nada á fuerza de ruegos y representaciones, se vió precisado, á solicitud de todo el sacro colegio y de muchos príncipes de Italia, á levantar un cuerpo de veinte mil hombres de tropas de caballería é infantería, tomando ademas á su sueldo otros cinco mil hombres que le enviaron los Cantones Suizos católicos; de suerte, que se halló su ejército en estado de impedir y cortar las nuevas hostilidades que amenazaban á aquellos países: con cuyas precauciones, y temeroso el emperador de una nueva liga que se decia iba á formarse, dió oídos á proposiciones de acomodamiento; y de hecho se verificó la paz entre la santa sede y el emperador, y todos los artículos del tratado fueron executados á la letra, á excepcion de la restitucion de Commachio, en la que medió bastante tiempo, y no tuvo efecto hasta mucho despues de la muerte del emperador.

Pero como una de las condiciones de este tratado era que S. S. reconoceria al archiduque por rey de España, huyendo Clemente de un escollo, vino á caer en

otro, pues llevó tan á mal Felipe V. que hubiese el papa reconocido al archiduque por rey de España, que para significarle su disgusto, mandó salir de Madrid á su nuncio Zondodari, conducido de buena escolta hasta fuera de los límites de su reyno, y cerrar el tribunal de la nunciatura, y prohibió á todos los obispos tener comercio alguno con la corte de Roma; de donde tuvo asimismo orden de salir el duque de Uceda, embaxador de España, quedando cortada toda comunicacion entre las dos cortes por algun tiempo. Pero sin embargo de esta discordia, y de los justos motivos que asistieron á Felipe V. para semejantes procedimientos, siempre miró al vicario de Christo con el mayor respeto y sumision; tanto, que no habrá habido jamas monarca mas lleno de religion que este piadoso príncipe.

Tuvo Clemente el principal influxo en la dieta del imperio, á fin de que saliese electo el archiduque por rey de Romanos; á cuyo efecto dirigió sus breves á los electores católicos, exhortándolos á conferir la corona de los césares á un sugeto que pudiese, como Carlos de Austria, sostenerla con dignidad, sosegar las turbaciones que asolaban á toda Europa, y defender la Iglesia de los continuos asaltos con que estaba amenazada; envió á su sobrino Annibal Albani en calidad de nuncio extraordinario; y de consiguiente aunque con algunas dificultades de parte de los electores protestantes, consiguió quedase electo por rey de Romanos el archiduque, y poco despues fué designado emperador.

Colocó Clemente XI. en los fastos de la Iglesia algunos nuevos santos, ántes beatificados por la santa sede, y fueron Pio V., de la orden de Predicadores; Andres Avelino, de Clérigos Reglares; Felix de Cantalicio, del orden de Capuchinos; y Catalina de Bolonia, religiosa de la Tercera Orden, cuyo cuerpo se conserva entero sentado en una silla de respaldo; cuya causa se confió al célebre Lambertini, que despues fué papa, con el nombre de Benedicto XIV., y para hacer Clemente mas solemne y lucida esta canonizacion, creó pocos dias ántes diez y ocho cardenales; y entre ellos á Manuel Arias, arzobispo de Sevilla, y Benito Salvas, Benedictino y obispo de Barcelona.

Pero alternando los sucesos prósperos con los adversos.